

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 17 de enero de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0003457

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: the bucket company

Reivindicación de colores: BLANCO #fffffa
MARRON: PANTONE No. 7594 C.

Clases y descripción de productos y/o servicios:

1: Abonos, fertilizantes para césped y pasto; compost, abonos, fertilizantes; fertilizantes combinados; fertilizantes con múltiples nutrientes; fertilizantes de potasio; fertilizantes orgánicos; fertilizantes para cultivos hidropónicos; fertilizantes para la tierra; fertilizantes para plantas; fertilizantes para suelos o tierra para macetas; sustratos para el cultivo sin suelo [agricultura]; sustratos para hidroponía.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

the bucket company lcc s.a.s

CALLE 9 OESTE No. 38-120 APT. 923 TORRE D
CALI 760000 VALLE DEL CAUCA
COLOMBIA

Datos de Notificación:

kelly johanna elvira rodriguez, calle 8 oeste 14-41, CALI 760000 VALLE DEL CAUCA, COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Microempresario:**

Declaro que cumplo con los requisitos previstos en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015 para ser considerado micro, pequeña o mediana empresa y que de conformidad con el artículo 2.2.1.13.2.4 allego la certificación requerida por dicha norma. Cualquier información declarada en este documento que no corresponda con la realidad será considerada como falsa, acorde con las leyes penales vigentes en Colombia, descritas en el Título IX, Capítulo 3, de la Ley 599 de 2000.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.